Tunja, febrero de 2026

Ingeniero:

WILINTHON BUITRAGO RODRÍGUEZ
Director Técnico de Sistemas
Contraloría General de Boyacá

Cordial Saludo,

La Contraloría General de Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, que busca suplir conforme al contrato administrativo suscrito por la Contraloría General de Boyacá, del que se relaciona a continuación sus pormenores:

N° DE CONTRATO:	**MC-003-2026**
CONTRATANTE:	**CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ**
N.I.T	891800721-8
REPRESENTANTE LEGAL:	**CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO**
C.C. No.	1..057.515.000 de Santana-Boyacá
CONTRATISTA:	**COMPUCENTRO S.A.S.**
NIT:	800.087.401-6
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN, EL SUMINISTRO DE TÓNERS Y CONSUMIBLES; Y LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES DE DOCUMENTOS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ – VIGENCIA 2026
VALOR:	VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($26.998.720)
PLAZO:	El plazo para la ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la cual se suscribirá por parte del contratista y el supervisor designado por la Contraloría General de Boyacá, luego del cumplimiento de los requisitos legales de ejecución y hasta el 24 de diciembre de 2026 o hasta agotar el total del presupuesto.
SUPERVISOR:	**WILINTHON BUITRAGO RODRÍGUEZ -** Director Técnico de Sistemas
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 de febrero de 2026

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	*Karen R. Bueno*	REVISÓ	*Andri Yohana Virguez*	APROBÓ	Carlos Andrés Aranda Camacho
CARGO	*Secretaria Ejecutiva de Despacho*	CARGO	*Asesora de Despacho*	CARGO	Contralor General de Boyacá

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; actas parciales, certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por la Contraloría General de Boyacá.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO
Contralor General de Boyacá

Recibí

WILINTHON BUITRAGO RODRÍGUEZ
Director Técnico de Sistemas